

DIRIGIDA A PROFESIONALES EN

Ciencias químico-biológicas, físico-matemáticas, computacionales o áreas afines a las tecnologías avanzadas.

CARACTERÍSTICAS

- Perteneciente al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del CONACYT.
- Gestión de beca ante el CONACYT.
- Docentes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores y con reconocimiento al perfil deseable PRODEP de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Cuerpos académicos reconocidos por la SEP.
- Líneas de investigación innovadoras.
- Laboratorios especializados.

REQUISITOS

- Maestría terminada con promedio mínimo de 8.0 o su equivalente.
- Certificado de estudios del nivel maestría.
- Constancia oficial de título en trámite o copia de título y cédula profesional.
- Para extranjeros, Revalidación de Estudios del Tipo Superior emitia por la SEP.
- Constancia vigente de nivel del idioma inglés B1 comprobado de manera internacional o constancia emitida por la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la UPP.
- Certificado médico expedido por la UPP.
- Currículum Vitae resumido, máximo 3 cuartillas.
- Copia de la credencial del INE.
- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación emitidas por algún docente/ investigador (preferentemente SNI) perteneciente a un Centro de Investigación o Institución de Educación Superior, dirigida al Director de Investigación, Innovación y Posgrado de la UPP.
- Para aspirantes sin el interes de obtener la beca nacional del CONACYT: Entregar una carta de apoyo institucional (permiso laboral) para cursar los estudios de doctorado emitida por su institución de adscripción (su admisión estará sujeta al número total de aspirantes aceptados al posgrado).
- Cumplir satisfactoriamente y en su totalidad con el proceso de admisión.

PROCESO DE ADMISIÓN

- Pre-registro hasta el 22 de mayo en https://sii.upp.edu.mx/
- Curso propedéutico en línea (asesoría y apoyo en el desarrollo del proyecto de investigación doctoral): 22 de mayo al 16 de junio.
- Pago de examen de ingreso: hasta el 9 de junio.
- Entrega de documentos: hasta el 12 de junio.
- Solicitud de EXANI III; 12 y 13 de junio.
- Presentar EXANI III: 8 de julio.
- Examen psicométrico (en línea): 11 y 12 de julio.
- Presentación del trabajo de maestría y anteproyecto de investigación doctoral: 12, 13, 14 y 17 de julio.
- Trabajo de maestría (10 min).
- Protocolo de investigación a desarrollar en el doctorado firmado por un miembro del Núcleo Académico del Programa de

Posgrado (20 min).

- Entrevistas: 19, 20 y 21 de julio.
- Resultados: 7 de agosto.
- Inscripciones: 9, 10 y 11 de agosto.

OBSERVACIONES

- 1.- Entrega de documentación en la Coordinación del Programa de Posgrado correspondiente.
- 2.- Aquellos que soliciten su constancia del idioma inglés, después de realizar el pago, favor de enviar el comprobante al correo idiomasposgrado@upp.edu.mx con copia a la Coordinación del Posgrado correspondiente; posteriormente se darán las indicaciones para la aplicación del examen de inglés.

PAGOS

Las cuotas consideradas para el proceso de admisión son las siguientes:

- Examen de ingreso a nivel posgrado: \$1,352.00
- Curso propedéutico: \$1,750.00
- Examen diagnóstico del nivel de idioma: \$406.00
- Examen médico general: \$64.00

Los pagos se podrán realizar en línea a través del Sistema Integral de Información de la Universidad, o bien de manera presencial en cualquier sucursal del Banco BANORTE.

En el siguiente enlace se pone a disposición la guía para el proceso de pagos: https://rb.gy/7ozroc

La Universidad Politécnica de Pachuca en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos, ni considerar el pago para otro proceso o periodo escolar, toda vez que es responsabilidad del aspirante realizarlos correctamente, completar el trámite y los requisitos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria.

INFORMES

Universidad Politécnica de Pachuca

Carretera Pachuca - Ciudad Sahagún, km. 20 Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830.

Tel.: (01 771) 547 7510, ext.: 2503 y 2205.

Coordinadora del programa. Dra. María de los Ángeles Cosío León E-mail: dcta@upp.edu.mx

Con base en el Artículo 3, referente a la Igualdad de acceso de la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI por UNESCO, se establece que en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.











